



OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO N.º362/2021, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N° 151/2021 por la cual las Autoridades de la Carrera solicitan la designación de docentes interinos; y.

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM otorgado para a asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Computación

QUE las Autoridades de la mencionada carrera solicitan por Nota N°151/2021 la designación del Esp. Ing. PEREYRA EDGAR ADAN en un cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple.

QUE el citado docente será incorporado a las asignaturas Materiales y Dispositivos Electrónicos y Electrónica Analógica de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017 pertenecientes al primer y segundo cuatrimestre respectivamente.

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE en la 1º Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 3 de Noviembre de 2021 se trató y aprobó lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Esp Ing. PEREYRA EDGAR ADAN DNI 30.451.856 en el marco del Contrato Programa SPU Fortalecimiento de Carreras Estratégicas-UNaM, en un cargo Interino de Profesor **Ayudante de Primera** con dedicación Simple, desde la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como docente en el primer cuatrimestre en asignatura **Materiales y Dispositivos Electrónicos** Código IC313, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCA perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación, y en el segundo cuatrimestre en la asignatura **Electrónica Analógica**, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

165-21

...///